

TRIBUNAL DE AVIACIÓN SE DECLARÓ INCOMPETENTE

Tráfico de drogas en la FACH pasa a Juzgado de Iquique

Tribunal agendó audiencia de formalización. Causa involucra a cinco uniformados sorprendidos trasladando cuatro kilos de ketamina en un avión institucional.

AGENCIAS

diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

Para el próximo martes 15 de julio a las 08:30 horas está fijada la formalización de los cinco suboficiales de la FACH, sorprendidos intentando trasladar ketamina justo antes de un vuelo institucional desde Iquique a Santiago.

El Juzgado de Garantía de Iquique asumió la competencia y escogió esa fecha luego de la pugna mantenida entre la Fiscalía civil y la Fiscalía militar, que finalmente resolvió entregar todos los antecedentes del caso al Ministerio Público, previo a que el Juzgado de Aviación se declarara incompetente de atender la polémica.

“Luego que mediante oficio el Juzgado de Aviación se declarara incompetente, el Juzgado de Garantía de Iquique aceptó la competencia para revisar la causa”, indicó el Poder Judicial a través de un comunicado.

“El Juzgado de Garantía tomó esta decisión considerando que el delito que se investiga atenta contra un bien jurídico común y no contra uno de estricta naturaleza militar”, agregó.

Además, otro argumento que respaldaba la idea de que la Fiscalía civil tomara el caso era que, en medio de las pesquisas desarrolladas



La justicia civil asumió la competencia luego de la pugna con la justicia militar.

Vínculo con “Tren de Aragua”

La fiscal regional de Tarapacá, María Trinidad Steinert, calificó esta semana como un “negocio” el caso de los exfuncionarios de la FACH advirtiendo que la sustancia incautada “está asociada a la organización criminal del Tren de Aragua”.

Al respecto, el fiscal nacional, Andrés Valencia, confirmó que como hipótesis inicial de investigación en casos de estas características; con hallazgos como los que en la prensa han trascendido, se podría teorizar que se trata de operaciones ligadas al Tren de Aragua.

por la Fiscalía de Aviación, habrían aparecido imputados civiles.

Con la fijación de esta fecha de formalización, se anuló la audiencia de contienda de competencias que la Fiscalía de Tarapacá solicitó a la Corte de Apelaciones de Iquique, que la había agendado para el viernes 18 de julio.

Los delitos que imputará el Ministerio Público

“Hoy se nos notificó por parte del Juzgado de Garantía de Iquique que aceptaba la competencia”, dijo la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad

Steinert.

“En atención a eso, se fija la audiencia para que el Ministerio Público pueda formalizar y debatir sobre las cautelares. Asimismo, notifica a todas las partes para que concurren a la audiencia a defender las posturas de cada uno”, detalló.

“El Ministerio Público está estudiando todos los antecedentes. Sí va a formalizar la investigación por el delito de tráfico ilícito de drogas del artículo tercero de la Ley 20.000. Y estamos analizando la participación de cada uno de los imputados en los hechos”, afirmó Steinert.